NUM. 8.—LUNES 10 DE ENERO DE 1916

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.° Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa, se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.° La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.° Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periodicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.°

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA	Pesetas	FUERA DE CÓRDOBA	Pesetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los dias, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» 9 Enero 1916.

Tesorería de Hacienda
DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 55

ANUNCIO

Por el presente, se hace saber: que la Compañía Arrendataria de Contribuciones de esta provincia, en uso de las facultades que le están conferidas, ha acordado declarar cesante al auxiliar del Recaudador de la Zona de Rute, don José Navas Rosa.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes en general.

Córdoba 5 de Enero de 1916.—El Tesorero de Hacienda, Alberto Gonzalez de la Peña.

Junta municipal del Censo electoral
DE CORDOBA

Núm. 14

Don Amador Jiménez Roldán, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta ciudad.

Certifico: que el acta de la sesión celebrada por la citada Junta con motivo de su constitución, dice literalmente lo que sigue:

«En la ciudad de Córdoba á 2 de Enero de 1916, siendo las diez horas, se reunieron en la Sala Capitular del excelentísimo Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, los señores don Juan Urbano Castro, Vocal de la Junta local de Reformas Sociales, designado por la misma, en 1.° de Octubre último, para Presidente de la Junta municipal del Censo electoral; don Pedro Galvez Rodriguez, como primer Vicepresidente y Concejal de mayor número de votos, deducidos el Alcalde y Tenientes; don Bartolomé Delgado Madueño, don Julián Jiménez González, como Vocal, mayor contribuyente; don Esteban Martinez Prados, como Vocal nato en concepto de retirado del Ejército; don Fernando Delgado Escribano, como Vocal suplente de don Joaquín Castilla Palacios; don Joaquín Fuentes Terroba, como Vocal nato mayor contribuyente; don Manuel Moyano Vargas, como Vocal suplente de don Esteban Martinez Prados, en concepto de Jefe retirado del Ejército.

Presentes también don Amador Jiménez Rodlán y don Carlos Naval Garzón, Secretario y suplente, respectivamente, del Juzgado municipal del distrito de la Derecha de esta capital, quienes por Real orden de 31 de Diciembre de 1910 corresponde desempeñar iguales cargos de Secretario y suplente de esta Junta. Y existiendo número suficiente de señores vocales y suplentes para tomar acuerdos, acto seguido se designó al Vocal don Bartolomé Delgado Madueño para el cargo de segundo Vicepresidente y se declaró por unanimidad legalmente constituida la Junta municipal del Censo electoral para el bienio que empieza hoy, con los que á continuación se expresan:

Presidente

El Vocal de la Junta local de Reformas Sociales nombrado por la misma, don Juan Urbano Castro.

Primer Vicepresidente

El Vocal Concejal del Excmo. Ayuntamiento, con mayor número de votos en elección popular que no es Alcalde ni Teniente de Alcalde, don Pedro Galvez Rodriguez.

Segundo Vicepresidente

El Vocal de esta Junta, designado por la miama, don Bartolomé Delgado Madueño.

Vocales propietarios

El Teniente coronel del Ejército retirado de más antigüedad que forma parte de la Junta directiva del Centro general de Pasivos, en relación con el general de Madrid, don Esteban Martinez Prados.

El Concejal que sigue en votos á don Pedro Galvez Rodriguez, don Salvador Muñoz Pérez.

El mayor contribuyente por inmuebles, cultivo y ganadería, con voto á la vez de compromisario para la elección de Senadores, designado por sorteo, don Manuel García Bartolomé.

El mayor contribuyente por igual concepto, don Joaquín Fuentes Terroba.

El Síndico de la Industria agremiada de comestibles, don Joaquín Castilla Palacios.

El Síndico de la Industria agremiada de comestibles, don Bartolomé Delgado Madueño.

Secretario

El del Juzgado municipal del distrito de la Derecha, don Amador Jiménez Roldán.

Vocales suplentes

El Comandante del Ejército retirado que sigue en categoría á don Esteban Martinez Prados, don Manuel Moyano Vargas.

El mayor contribuyente por inmuebles, cultivo y ganadería, con voto á la vez de compromisario en elección de Senadores, designado por sorteo, don Julián Jiménez González.

El mayor contribuyente por igual concepto, designado por sorteo, don Benigno Iñiguez González.

El Síndico de Industria de comestibles, don Luis Martinez Navarro.

El Síndico de Ultramarinos, don Fernando Delgado Escribano.

Secretario suplente

El del Juzgado de la Derecha, don Carlos Naval Garzón.

Por lo que se dió por terminada la sesión que firman los concurrentes á ella, de que doy fé.»

Y para que conste y surta los efectos legales, expido la presente para remitir al señor Gobernador civil de la provincia, con el visto bueno del de la municipal del Censo, en Córdoba á 2 de Enero de 1916.—Amador Jiménez.—Visto bueno: El Presidente, Juan Urbano Castro.

DE LA CARLOTA

Núm. 11

Don Antonio Aguilar Zurita, Secretario del Juzgado municipal de esta villa y como tal de la Junta municipal del Censo electoral de esta.

Certifico: que en el acta celebrada por esta Junta el día 3 de Diciembre último para la designación de los locales en que han de constituirse las mesas electorales, para las elecciones que ocurran en el presente año, resultan designados los siguientes:

Ministerio de Cultura 2024

Distrito primero, Sección primera

Escuela de niñas en la calle de Carlos III.

Sección segunda

Escuela de niños en la calle de Carlos III.

Sección tercera

Local que ocupa la escuela desdoblada de niñas que tiene su entrada por la calle Cabestani.

Distrito segundo, Sección primera

Casa calle Cabestani, núm. 2.

Sección segunda

Casa Hospital, en la calle de la Concepción.

Y para que conste pongo la presente, que visará el señor Presidente, en La Carlota á 3 de Enero de 1916.—Antonio Aguilar.—V.° B.°: El Presidente, Francisco Cañero.

DE ESPIEL

Núm. 23

Don José A. Morales Lopera, Secretario del Juzgado municipal de esta villa, y como tal de la Junta municipal del Censo electoral de la misma.

Certifico: que en la sesión celebrada por esta Junta municipal en el día de hoy, para la toma de posesión de la nueva Junta que ha de regir durante el bienio de 1916 á 1917, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente efectivo, don Manuel Olmo Caballero.

Vicepresiednte primero, don Antonio Cano Ruiz.

Vicepresidente segundo, don Juan Reyes Abril.

Vocal primero, don Antonio Cano Ruiz.

Suplente, don Ricardo Crespo Rodriguez.

Vocal segundo, don Juan Reyes Abril.

Suplente, don Manuel Alcalde Perez.

Vocal tercero, don José Jiménez Manso.

Suplente, don José Moral Cano.

Vocal cuarto, don Epifanio Nevado Almagro.

Suplente, don José Jurado Romero.

Vocal quinto, don León Mayoral Sanchez.

Suplente, don Francisco Lopez Fernández.

Secretario, don José A. Morales Lopera.

Suplente, se haya vacante.

Y para que así conste y obre sus efectos y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Presidente, en Espiel á 2 de Enero de 1916.—José A. Morales.—V.° B.°: Ramón Lopez.

Sección administrativa de Primera enseñanza

Núm. 81

ANUNCIO

Doña María de los Dolores Acebal y Sierra ha sido nombrada maestra interina de la tercera escuela nacional de niñas de Moniilla.

Lo que se hace público por este medio, á los efectos del plazo de posesión de la interesada de referencia.

Córdoba 8 de Enero de 1916.—El Jefe de la Sección, Vicente Narbona.

AYUNTAMIENTOS

PEÑARROYA

Núm. 1

Lista de los electores que en número cuádruplo de Concejales tienen derecho á la elección de Compromisarios para Senadores, con arreglo á cuanto dispone el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877:

Señores Concejales

D. Francisco Sánchez Muñoz
Felipe Gomez Sánchez
Gabriel Mellado Martinez
Francisco Aranda Marquez
Simón González Jurado
Enrique Mohedano Rueda
Joaquín Horrillo Infante
Francisco Mohedano Madueño
Feliciano Barrera Mohedano
Cruz del Hoyo Redo
Gregorio Rodriguez Solis
Juan José Mohedano Gomez

Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.

	Pesetas.
D. Nicolás Mohedano Molina	403 14
Luis Mohedano Rueda	349 62
Pablo Camacho Tocado	259 98
Francisco Sánchez Lozano	240
Fermin Horrillo Infante	180
Vicente Hernández Lucar	180
Bernardino Zorzano Cuello	177 60
Francisco Gomez Romero	175 39
José Pérez Sánchez	121 33
Manuel Moya Escribano	98 77
Fernando Moya Cortes	79 20
Manuel Leal Sánchez	77 48
Francisco Murillo Fernández	77 40
Esmaragdo Gomez Sánchez	76 34
Alfonso Ramirez Ruiz	60 88
Miguel Fernandez Nuñez	53 79
Jacinto Noguero Sánchez	51 18
Francisco José Mohedano Gomez	50 69
Alfonso Castillejo Rodriguez	50 40
Antonio Martinez Delgado	47 50
Antonio Torralvo Olivares	46 80
Juan Barquero Quintana	46 80
Andrés de la Torre Otero	46 80
Pedro Calvo Pérez	46 80
Celedonio Barrera González	46 80
Gonzalo Chavez Torres	46 80
Rafael Cabezas Amaro	46 80
Joaquín Santos Angita	46 80
Francisco Gallardo Robas	46 80
Vicente Sánchez Mohedano	43 11
Manuel Paz Consuegra	43 10
Juan Mohedano Gomez	43
José Barrera Cabrera	26 94
Salustiano Fernández Noguero	24 15
José Fernández y Fernández	22 65
Claudio Rodriguez Paz	21 60
Pedro González Jurado	19 62
Antonio González Mohedano	19 14
Saturnino Mohedano Ortega	17 93
Ezequiel Paz Consuegra	16 86
Ramón Ortega Molero	12 50
José Mohedano Paz	12 29
Fermín Moreno Ortega	12 19
Fernando Martin Moreno	12
Victoriano Lozano Fernández	11 90
Aquilino Paz Consuegra	11 85
Manuel Cruz y Cruz	11 80
Antonio Cabrera Fernández	11 57

La presente lista ha sido formada por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día de hoy, la cual se forma para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, quedando expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de veinte días, para oir las reclamaciones que pudieran presentarse en contra de las mismas.

Peñarroya 1.° de Enero de 1916.—El Alcalde, Francisco Sánchez.—El Secretario, Pedro A. Soriano.

CAÑELE DE LAS TORRES

Núm. 2

Lista electoral formada por este Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, de los individuos con derecho de sufragio para Compromisarios en la elección de Senadores:

Señores Concejales

D. Angel Caracuel Ponce
Francisco Torralbo García
José Pulido Ponce
Miguel Huertas Olaya
Francisco Muñoz Relaño
Manuel Moyano Moyano
Cristóbal Muñoz Contreras
Diego Polo Ortega
Blas Relaño Huertas
Emilio del Campo Manrique
Antonio Parra Muñoz

Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.

	Pesetas
D. Diego Relaño Huertas	1.675 23
Esteban Galán Castilla	1.405 35
Rafael Cantarero Toro	1.366 37
Antonio Caracuel Moyano	565 22
Angel Galán Polo	525
Antonio Ortega Luque	468 94
Juan Relaño Luque	234 27
Ildefonso Zurita Torralvo	205 75
Antonio Díaz Serrano	191 80
Manuel Ruiz Morente	177 60
Antonio Torrealba Borrego	177 60
Juan Martinez Escudero	176 72
Juan Gutierrez Borrego	137 77
Vicente Cañas Ronceras	109 05
Salvador Moyano y Moyano	108 51
Francisco Borrego Molina	104 67
Sebastián León Lucena	81 63
Salvador Pompas Quero	81 28
Bernardo Gallardo Rey	79 64
Pedro Casero Cañas	77 07
Antonio Moyano Porras	75 41
Amador Polo Ortega	73 98
Lázaro Cárdenas Torrealba	73 43
Benito Tamajón Mengivar	66 84
Pedro Luque Ponce	66 43
Pedro Antonio Bollero Gallardo	65 68
José Mérida Parra	63 98
José Tomás Crespo Moreno	63 96
Francisco Alguacil Navarro	61 10
Ildefonso Bejarano Serrano	60 37
José Manrique Moyano	59 86
Rafael Barbudo Pérez	59 63
Martin Torralbo Olaya	57 37
Antonio Borrego Risueño	51 43
José Torralbo Ruedas	59 16
José Ruano Mediano	48 45
Juan Olaya Serrano	46 63
Alfonso Mérida Serrano	45 79
Gonzalo Tamajón Borrego	42 83
Francisco Relaño Linares	42 78
Juan Antonio Borrego Huertas	40 78
Manuel Ordoñez Ballesteros	38 33
Mariano Moreno Garcia	37 25
Francisco Bolloro Gallardo	33 25

Cañete de las Torres 1.° de Enero de 1916.—El Alcalde, A. Caracuel.—El Secretario, A. Galán.

VILLAVICIOSA

Núm. 36

Don Francisco Fidel Escobar Carretero, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que hallándose terminadas las listas cobratorias para el próximo año, por el concepto de rústica de los contribuyentes de este término municipal, quedan expuestas al público en esta Secretaría, por término de ocho días, para que los individuos comprendidos en las mismas puedan examinarlas y aducir las reclamaciones que crean procedentes.

Villaviciosa 5 de Enero de 1916.—Francisco F. Escobar.

AGUILAR

Núm. 68

Don José de Toro y Gutierrez de Salamanca, Alcalde presidente del ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: que hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, por haber renunciado el que la venia desempeñando, la Corporación que presido, en sesión celebrada el día de hoy, ha acordado que se saque á concurso pudiendo los solicitantes hacerlo en el transcurso de treinta días, contados desde esta fecha.

Lo que se publica para general conocimiento.

Aguilar 8 de Enero de 1916.—El Alcalde, José de Toro.—P. S M., El Secretario interino, José Moreno.

FUENTE PALMERA

Núm. 4.885

Lista de señores Concejales y mayores contribuyentes con derecho á elegir compromisarios para Senadores en el año actual, formada por el Ayuntamiento, con arreglo al artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877:

Señores Concejales

D. Timoteo Sanz González
José Hens Dugo
Francisco Rodriguez Rodriguez
Francisco Rivero Clandel
José Hidalgo Díaz
Eleuterio Reyes Hens
Juan Durán Adame
Joaquín Utrilla Lopez
Juan Ramón Reyes Jiménez
José Reyes Hens
Antonio Téllez Pistón
Leopoldo Herrera Ariza

Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.

	Pesetas.
D. Juan Reyes Lucena	605 54
Francisco Rosi Delgado	512 57
Juan M.ª Dugo Yamuza	391 22
José Ruiz Caraballo	379 64
Manuel Ostos Peña	361 22
Alonso Fernández Ruiz	359 32
Francisco Fernández Martínez	309 29
José Ostos Jiménes	304 83
Juan Ramón Ruiz Ostos	295 79
Juan Jesús Domínguez Almenara	256 63
Juan Hens Reyes	235 50
Emilio Gamero Cerezo	199 44
Claudio Arancón Franco	180 60
Juan Adame Berniel	173 86
Andrés López Salas	172 32
Francisco Mengual Balmón	172 26
Emilio Dugo Yamuza	169 80
Francisco Clandel Berneto	159 92
Francisco Carrasco Peña	156 88
Ramón Ostos Jiménez	155 88
José Reyes Ostos (mayor)	145 39
Manuel Dugo Cardoso	128 98
Francisco Ostos Jiménez	125 55
Antonio Dugo Hens	125 12
Juan Santiago Fuentes	123 78

Ministerio de Cultura 2024

D. Miguel Mengual Balmón	122	30
Miguel Lucena García	119	17
Antonio Hens Arroyo	115	35
Juan Ruiz Ostos	110	19
Juan Rodriguez Quero	109	69
Plácido Delgado Carrasco	108	16
Manuel Escudero Ortiz	104	30
Antonio Palacios Pineda	103	06
Manuel Rodriguez Crespo	98	46
Juan Rodriguez Reyes	95	76
Matías González Castel	95	05
Francisco Laguna Rosado	90	85
Juan Oneti Rodriguez	90	44
Francisco Baena Mozo	88	70
Manuel Lucena Estén	84	56
Francisco Jiménez Fernández	83	66
Antonio Mengual Dugo	83	54
Francisco Gamero Cerezo	82	17
Pedro Madueño Torres	75	80
Diego Sanchez Luján	75	60
Ramón Mengual Balmón	74	92
Francisco Guisado Trisperg	74	64
Mariano Jiménez Fernández	73	19

Fuente Palmera 1.° de Enero de 1916. —El Alcalde, Timoteo Sanz y González. —El Secretario, Baldomero Delgado.

AÑORA

Núm. 4.897

Lista de los Concejales y mayores contribuyentes que en el año actual tienen derecho á elegir compromisarios para las elecciones de Senadores, cuya lista se publica á los efectos prevenidos en la Ley de 8 de Febrero de 1877:

Señores Concejales

D. Mateo Ruiz García
Agustín García Madrid
Francisco Rodriguez Gil
Sebastián García Benitez
Anastasio Patricio Gutiérrez García
Pablo Madrid y Madrid
Urbano Barrios Gil
Francisco Fernández Lopez
Juan Madrid Barrios
Bricio García Bravo

Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.

	Pesetas
D. Juan García Bejarano	221
Antonio Bernal Gomez	205 74
Bartolomé Madrid y Madrid	120 44
Francisco Gil Parra	104 19
Miguel García Bejarano	103 61
José Reyes Gil Benitez	94 83
Mariano Sanchez Madrid	83 96
Rafael Sanchez Benitez	83 32
José Lopez Tirado	79 61
Andrés Montero Peralvo	78 25
Miguel Barrios García	62 59
Manuel Ruiz Toril	62 50
Juan Reyes Madrid García	59 08
Gervasio Sanchez Madrid	57 84
José Madrid García	56 76
Luciano García Bejarano	50 95
José Benjamín Gil Lopez	49 26
Florentino Siles Gomez	47 80
Juan de la Cruz Gil Benitez	47 66
Alfonso Augusto Lopez Herrozo	46 80
Francisco Bravo Lopez (menor)	45 95
Manuel Bravo Caballero	45 06
Bartolomé Bejarano Benitez	45
Bartolomé Benitez García	36 03
Sebastián García Bejarano	35
Miguel García Madrid	34 46
Pablo Lopez Herrozo	33 46
Bartolomé Madrid Peralvo	31 92
Mariano Fernández Gomez	31 25
D. Francisco Justo Cantero	28 69
José Gomez Tirado	27 25
Eugenio José Rodriguez	27 16
Policarpo Lopez Herrozo	26 55
Antonio Moreno Cantero	26 29
Juan Fernández Lopez	26 27
Juan Franco Fernández	26 25
Antonio Sanchez Risquez	25 56
Juan Sanchez Ruiz	24 73
Juan Madrid y Madrid	24 59
Baldomero García Lopez	23 39

Añora á 1.° de Enero de 1916.—El Alcalde, Mateo Ruiz.—El Secretario, Andrés E. Montes.

PALENCIANA

Núm. 4

Lista de los electores compromisarios para Senadores respectiva al presente año que forma este Ayuntamiento de conformidad con lo que dispone el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877:

Señores Concejales

D. José Carreira Ramírez
Juan Manuel Hurtado García
Antonio Dominguez Arjona
Antonio Fuentes García
Francisco Arjona Jiménez
Antonio Gallardo Ramirez
Juan Manuel Hurtado Hurtado
Antonio Velasco Hurtado
Francisco Hurtado Velasco
Angel Hurtado Lara

Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.

	Pesetas.
D. José Carreira Gallardo	1.323 89
Francisco Velasco Cabello	414 43
Juan Velasco Plasencia	216 76
Luis Espejo Hurtado	148 09
Manuel Velasco Rivera	124 26
Lorenzo Hurtado Ramirez	113 14
Francisco Hurtado García (primero)	112 65
Cristóbal Fuentes Montes	111 36
Clemente Hurtado Hurtado	108 82
Casto Hurtado Soriano	98 12
Cipriano Velasco Velasco	87 96
Antonio Pedrosa Velasco	75 54
Manuel Cívico de la Torre	59 96
Manuel Velasco Velasco	58 41
José Soriano García	58 08
Lorenzo Hurtado Hurtado	57 06
Luis Velasco Velasco	54 79
Juan de Lara García	53 49
Antonio Velasco Vilchez	51 27
Francisco Hurtado García (tercero)	51 13
Isaac García Hurtado	50 15
Juan Manuel Arjona Jiménez	48 27
Miguel Pedrosa Plasencia	48 02
Juan Fuentes Orellana	46 68
Antonio García Guillén	45 03
Francisco Luque Guerrero	43 90
Matías Velasco Velasco	43 18
Enrique Velasco Velasco	42
José Moreno Cortés	37 74
José Arjona Paez	36 49
Francisco Ramirez Civico	34 88
Julián Soriano Aragón	31 60
Juan García Aguilar (segundo)	29 75
Domingo García García	27 75
Juan de la Cruz Aragón Castro	27 27
Manuel Aguilar Orellana	26 03
Juan Espada Hurtado	25 31
Francisco Fuentes Montes	25 11
Juan Aragón Guerrero	21 41
Manuel Castro Pedrosa	20 29

Palenciana 1.° de Enero de 1916.—El Alcalde, José Carreira.—El Secretario, José Guerrero.

IZNÁJAR

Núm. 38

Don Doroteo Perez Pavón, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que habiéndose terminado por la Junta repartidora el proyecto de reparto vecinal de consumos para el corriente año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles, de sol á sol, á contar desde el siguiente al en que se publique el presente edicto en el Boletin Oficial de esta provincia, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la indicada Junta, ya sea por escrito ó verbalmente, en el acto de juicio de agravios, que tendrá lugar para resolverlas al día siguiente de finalizar el citado plazo de exposición.

Iznájar 5 de Enero de 1916.—Doroteo Perez.—P. S. M., el Secretario, Cristóbal Ordóñez.

Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 4.892

Lista de los señores Jurados del partido judicial de Fuente Obejuna que han de comparecer en esta Audiencia los días 3, 4 y 5 de Febrero próximo, á las doce, para conocer de las causas seguidas contra Luis Marchante González y otro, por robo; contra Antonio Esquina Molero, por tentativa de violación, y contra Antonio Pedro Soriano López, por malversación.

Cabezas de familia

D. Eloy Calzadilla Quintana
» Joaquín Cabezas Márquez
» Antonio González Agredano
» Pablo Galán Cárdenas
» Rafael Esquinas Magarín
» Joaquín Cortel Cabezas
» Enrique López Rivera
» Isidoro Benavente Agredano
» Cipriano Coronado Murillo
» Antonio Gahete Sánchez
» José López Gomez
» Fernando García Gomez
» Juan Encinas Ortega
» José Mohedano Rueda
» Agustín Bartolomé González
» Juan Torralba Casado
» Pedro Madrid Buitrago
» Juan Manso León
» Antonio Aranda Monterroso
» Juan José Cárdenas Ledesma

Capacidades

D. Guillermo Villar Tapia
» Juan Díaz de Morales Molero
» José Sánchez Aguilar
» Arturo Barbero Pardiñeiro
» Simón Sánchez Fernández
» Braulio Rueda Trujillo
» Espiridión Nuñez Montenegro
» Cipriano Crespo Rodriguez
» Antonio Olmo Rodriguez
» Fermín Horrillo Infante
» Andrés Cortés Payar
» José Pedrajas Fuentes
» Ezequiel Jiménez Maya
» Amador Quintana de la Peña
» Rafael Ruiz Pérez
» Francisco Carrasco Castillejo

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Manuel García Leiva
D. Rafael Miguez Ruiz
» Angel Aguilar Aguilar
» José Guzmán Sánchez de Toro

Capacidades

D. José Furriel Ceballos
» José Moreno Vargas Machuca

Córdoba 3 de Enero de 1916.—El Secretario, Bibiano Garzón.—Visto bueno: El Presidente, Tello.

———

Lista de los señores Jurados del partido judicial de Pozoblanco que han de comparecer en esta Audiencia los días 14, 15, 16, 17 y 18 de Febrero próximo, á las doce, para conocer de las causas seguidas contra Tomás Muñoz y otro, por robo; contra Tomás Escribano Calderón, por tentativa de violación; contra Miguel Gil Rizquez, por expendición de billetes falsos, y contra Juan de Dios Mansilla y otros dos, por homicidio.

Cabezas de familia

D. Martín Caballero Caballero
» Juan Caballero Ayala
» Gaspar Sánchez Ayala
» Pedro Madrid Madrid
» José Redondo Buenestado
» Francisco Barrionuevo Maya
» Juan López González
» Emiliano Reyes Arévalo
» José Alamo Pizarro
» José Campos Rueda
» Fernando Mena Vaquero
» Conrado Alvarez Almoguera
» Bartolomé Bernia García
» Ildefonso Castro Castro
» Antonio Dueñas García
» Pedro Dueñas Quirós
» Isidoro García Bermejo
» Juan Gordillo Sánchez
» Pedro López Pozo
» Eusebio Salamanca Fernández

Capacidades

D. Miguel Caballero Sánchez
» Francisco Rodriguez Gil
» Faustino Moreno Madueño
» Vicente Cano Regalón
» Manuel Tirado Sánchez
» Diego Caballero Cejudo
» Pedro Cabrera Herrero
» Francisco Dueñas Rojas
» Pedro García Caballero
» Federico López López
» Rufino Muñoz Calero
» Plácido Olmo Escribano
» Francisco Valero Olmo
» Pedro Luis Carrera Pozo
» José Martos Torrico
» José Gomez Leal

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Eduardo Vasconi Vasconi
» Angel Aguilar Aguilar
» José de los Ríos Garrido
» José Guzmán Sánchez de Toro

Capacidades

D. Rafael Moya Sánchez
» José Moreno Vargas Machuca

Córdoba 3 de Enero de 1916.—El Secretario, Bibiano Garzón.—Visto bueno: El Presidente, Tello.

———

Lista de los señores Jurados del partido judicial de Priego que han de comparecer en esta Audiencia los días 24, 25 y 26 de Febrero próximo, á las doce, para conocer de las causas seguidas contra José Barea Ramirez, por violación, y contra Rafael Palomar Reguerey, por doble asesinato.

Ministerio de Cultura 2024

Cabezas de familia

D. Vicente Valera Ruiz
» Julián Valverde Pérez
» Federico Velastegui Faces
» Antonio Fernández González
» Juan M.ª Gallardo Ruiz
» Eduardo Jiménez Llevenés
» José Puerto Zamora
» José M.ª Moreno Palomar
» Francisco Montes Ramirez
» Joaquín Ayerbe Sánchez
» Antonio Nocetes López
» Angel Sicilia Molina
» Francisco Fuentes Lovillo
» Ricardo Castillo Serrano
» José M.ª Valera Ruiz
» José Abril Romero
» Francisco Antonio Sánchez Ruiz
» Luis Sánchez Camacho
» José Pareja Porras
» Eduardo Jiménez Román

Capacidades

D. Pablo Ruiz Ruiz
» Antonio Vega González
» Ildefonso Serrano Sánchez
» Francisco Caracuel Ruiz
» Manuel Calvo Madrid
» Ramón Gomez Montoro
» Juan M.ª Camacho Serrano
» Antonio Arjona Arjona
» José Serrano Ramos
» Domingo Calvo Alba
» Manuel Doblader Rueda
» Francisco Carrillo Gamiz
» Francisco Antonio Matas Cordón
» José Joaquín Ramirez Roca
» Manuel Roca García
» José Cañizares Calderón

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Manuel Carmona Luque
» Francisco Vargas Machuca
» José Guzmán Sánchez de Toro
» Angel Aguilar Aguilar

Capacidades

D. Angel Vasconi Lara
» José Moreno Vargas

Córdoba 3 de Enero de 1916.—El Secretario, Bibiano Garzón.—Visto bueno: El Presidente, Tello.

Yeguada Militar

Núm. 41

Anuncio

Habiendo sido autorizado este Establecimiento para adquirir mediante concurso de proposiciones libres 163 quintales métricos de cebada y 100 de habas para el consumo del ganado del mismo en el presente mes, se hace saber para que los poseedores de dichos artículos que deseen presentar proposiciones, puedan hacerlo en las oficinas de esta Yeguada Militar (Cuartel de Regina), de nueve á trece de la mañana, durante el plazo de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. En las citadas oficinas estará á disposición de los proponentes el pliego de condiciones bajo las cuales han de comprarse los artículos de referencia; siendo de cuenta de los vendedores los gastos de anuncios y los de acarreo de las especies hasta los almacenes del cortijo de Mingahoyes.

Córdoba 7 de Enero de 1916.—El Oficial Pagador, Eladio Ramirez.—Visto bueno: El Teniente Coronel primer Jefe, Ravé.

Cuerpo de Telégrafos

SECCION DE CORDOBA

Núm. 40

Segunda subasta

No habiéndose presentado proposiciones para la primera, se sacan de nuevo á la venta los postes y tornapuntas de desecho siguientes:

De Córdoba á Andújar, 19.
De Marmolejo á Fuente Obejuna, 19.
De Córdoba á Lora del Río, 49.
De Córdoba á Espiel, 52.
De Espiel á Cabeza del Buey, 44.

Las proposiciones de adquisición de todos ó de parte de ellos, se admitirán en esta Sección Telegráfica en el término de diez días, contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, y estarán escritas en papel sellado de una peseta; no admitiéndose proposiciones menores de cincuenta céntimos de peseta cada uno.

Córdoba 7 de Enero de 1916.—El Jefe de la Sección, José Lopez de Briñas.

Sociedad Anónima «La Jara»

Núm. 80

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de los artículos 17, 18 y 19 de sus Estatutos, se convoca á Junta general ordinaria de accionistas, para el día 31 de los corrientes, á las veinte y treinta, en el local que ocupa el Casino de la Unión Mercantil, de esta capital, calle de Gondomar.

Lo que se hace público para conocimiento de sus accionistas, á los que se les ruega su puntual asistencia.

Córdoba 10 de Enero de 1916.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Conrotte.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 16

Don Mariano Gonzalez de Andia y Llanos, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente, se cita y llama por término de diez días, á contar desde su inserción en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á un individuo llamado Ramón Gomez, de oficio torcedor de sogas, y á otros dos individuos que acompañaban á este, uno de ellos conocido por el Maruso, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, los cuales estuvieron trabajando en el cortijo Casablanca, de este término, el diez y seis de Agosto último, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora, sin número, con el fin de recibirles declaración en sumario que se sigue por lesiones que ha sufrido Juan González Muñoz, vecino de Villafranca, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Córdoba á cinco de Enero de de mil novecientos dieciseis.-Mariano Gonzalez de Andia.—El Secretario, Teodomiro Fernández.

SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

Núm. 30

Don Nicolás Criado Gallar, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: que encontrándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, he acordado anunciarlo así por medio del presente, para que dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, puedan presentarse los que soliciten dicha plaza, acompañando á sus instancias los documentos prevenidos.

Dado en San Sebastián de los Ballesteros á cinco de Enero de mil novecientos diez y seis.—El Juez municipal, Nicolás Criado.--El Secretario suplente, Francisco Giraldo.

CABRA

Núm. 49

Don Juan Sancho Perez, Juez municipal accidental de esta ciudad en funciones del de instrucción de este partido.

Por virtud del presente, en nombre de S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las autoridades é individuos de la policía judicial y en el mío les ruego y encargo procedan á la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña, hurtada á Manuel García Lovera, el día treinta de Diciembre último, al sitio nombrado «Pililla», de este término, poniéndola caso de ser habida á disposición de este Juzgado, con poseedores ilegítimos.

Dado en Cabra á seis de Diciembre de mil novecientos quince.—Juan Sancho.—El Secretario, P. H., Rafael García.

Señas

Una mula de nueve años, castaña oscura, alzada 1'51 centímetros, raza española, con señales del aparejo y el hierro de La Mundial, letra F número 4, en la nalga izquierda.

POZOBLANCO

Núm. 17

Don Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, se cita y llama al dueño de un marrano como de una arroba que fué matado y sustraido sobre el primero del actual, en una finca sita á la derecha del camino de la Virgen de Luna y próxima al Pozo de la Legua, término municipal de Villanueva de Córdoba, para que dentro de diez días siguientes al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración en sumario que por tal hecho instruyo y ofrecerle procedimiento conforme á lo determinado en el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Pozoblanco á treinta de Diciembre de mil novecientos quince.—Santiago Aparicio —P. H., Juan de Julián.

Núm. 42

Don Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego á todas las autoridades y encargo á los agentes de la policía judicial, practiquen diligencias en la busca de una yegua de cinco años, uno cuarenta y cinco de alzada, capa castaña oscura, raza española, marca confusa en la nalga izquierda y en la derecha la de la Agrícola Española; señas particulares un lunar blanco en la vertebrar lumbrares derechas, una rozadura en el dorso y lucera; hurtada ó extraviada la tarde del dos del actual, del sitio Arroyo de Piedra Doradilla, término de Villanueva del Duque, y de ser habida sea puesta á mi disposición, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo por tal motivo.

Dada en Pozoblanco á siete de Enero de mil novecientos diez y seis —Santiago Aparicio.— El Secretario judicial, P. H., Juan de Julián.

Núm. 43

Don Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, se cita y llama á José Pajuelo, que se supone se llame Manuel, alto, con bigote rubio, los dientes grandes, mal formado, viste chaqueta de pana color cereza, pantalón de pana negro, sombrero negro de ala ancha, de unos treinta y cinco años de edad, blusa larga rayada y acostumbra á llevar un látigo en la mano, para que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales de esta provincia, la de Ciudad Real y Badajoz, comparezca en este Juzgado con objeto de recibirle declaración en sumario que se instruye sobre hurto de un mulo; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que hubiere luga en derecho.

A la vez ruego á las autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y presentación en este dicho Juzgado de referido Pajuelo.

Dado en Pozoblanco á cinco de Enero de mil novecientos diez y seis.—Santiago Aparicio.—P. H., Juan de Julián.

Administracion de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 62

ORDORICA GAINZA, *Francisco Daniel*, de treinta años, soltero, jornalero, natural de Begoña y vecino de Cáceres; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, dentro de diez días, para diligencias en causa por infracción á la ley de Caza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Y al propio tiempo se interesa su busca, captura y conducción á la carcel de dicha capital á disposición de aquel Juzgado.

Núm. 62

ALMENARA DIAZ, *Pedro*, de treinta y un años, soltero, jornalero, natural de Palma del Río y vecino de Cáceres; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, dentro de diez díaz, para diligencias en causa por infracción á la la ley de Caza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Y al propio tiempo se interesa su busca, captura y conducción á la carcel de dicha capital á disposición de aquel Juzgado.

Imp. «La Opinión», Braulio Laportilla, 6